

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 221

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 25 de Enero de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 030 de fecha 24.01.2011 de la Dirección de Administración y finanzas, mediante el cual informa que se ha recibido el Memo N° 002 de fecha 24.01.2011, de Secretaria Municipal, donde solicita la adquisición de 01 ventilador de pedestal para la oficina de la Secretaria de Concejo. Motivo por el cual solicita autorizar la adquisición de 01 ventilador de pedestal marca Somela modelo AERO-165, a través del Portal Mercado Publico por adquisición inferior a 3 UTM, al proveedor SAUL ZUÑIGA DAZA Y CIA LTDA RUT: 85.985.700-0, por un monto total de \$ 22.990.- IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía trato directo a través del Portal Mercado Publico la adquisición de 1 ventilador Somela modelo AERO 165, al proveedor SAUL ZUÑIGA DAZA Y CIA LTDA. RUT: 85.985.700-0, por un monto total de \$ 22.990.- IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 29.04.001 "Mobiliario y otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL




ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV/lvs

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Adquisiciones (1)
Archivo